



Criterios de admisión

Sistema de Información Científica Redalyc-UAEM

Guía de apoyo



Proceso de valoración

Para su ingreso al Sistema Redalyc las revistas pasan por un proceso que se desarrollará en varias etapas:

Primera etapa:

Postulación por parte del director editor y/o editor responsable

Segunda etapa:

Valoración por parte de la Dirección Editorial Redalyc

Tercera etapa:

Ratificación del Comité Científico Asesor de Redalyc



Primera etapa:

Postulación por parte del director editor
y/o editor responsable



Postulación por parte del director editor y/o editor responsable

Las revistas que sean postuladas para su ingreso a Redalyc deberán remitir al correo electrónico oficial: redalyc@gmail.com el *Formato de postulación para revistas de nuevo ingreso* debidamente requisitado y todos los documentos que en él se solicitan.

Sólo se dará curso a las postulaciones cuya documentación cumpla todos y cada uno de los requisitos obligatorios de postulación.

Se invita a los editores a remitir toda la información que considere necesaria para respaldar la calidad del proceso editorial científico que sigue la revista, pero ningún documento adicional podrá sustituir la entrega de los requisitos obligatorios.

Una vez que el Sistema Redalyc cuente con un registro completo de la postulación, el editor recibirá una notificación acerca del periodo durante el cual se programará la evaluación de la revista postulada.



Formato de postulación

Información requerida para postulación

Características básicas de la revista

Nombre oficial, siglas oficiales (en caso de usarlas), año de inicio de publicación, idioma(s) en que publica, ISSN (Impreso y electrónico), casa editorial o institución editora, periodicidad, etc.

- Área disciplinar
- Links institucionales
- Correos electrónicos
- Indizaciones
- Directorio



Formato de postulación

Documentación requerida para postulación

- *Acuerdo Operativo de Buena Voluntad* para Licencia de Uso no Exclusiva. Este formato puede ser descargado de la página electrónica de Redalyc: www.redalyc.org y es éste un requisito indispensable para poder iniciar el proceso de evaluación de la revista.
- **Imagen.** Logotipo de la revista
- **Contenido de la revista a texto completo**, es decir, cada uno de los artículos, tanto en archivos PDF como en procesador de texto sin candados, sin publicidad de ningún tipo, ni indicaciones para imprenta (marcas de corte, escala de grises o separación de color, etc.)
- **Tablas de contenido** detalladas y completas de los números que se envían para valoración (nombre completo de artículo, de autor(es) y páginas).
- **Normas para colaboradores** o “instrucciones a los autores” en las que se indique expresamente la forma de dictaminación/evaluación de los artículos.



Formato de postulación

Documentos adicionales para postulación de una revista **(no obligatorios)**

Materiales que pueden contribuir a incrementar el puntaje, sobre todo en el caso de revistas que no hacen explícitos estos elementos en sus instrucciones para colaboradores.

- Copia del formato que sirve de base para la revisión (dictamen o arbitraje por parte de especialistas) de los artículos postulados para publicación.
- Copia de la carta de originalidad que se le exige firmar a los autores antes de iniciar el proceso de revisión por pares.
- Copia del formato que firman los autores para la cesión de derechos para la difusión de sus artículos.



Segunda etapa:

Valoración por parte de la Dirección Editorial Redalyc



Módulo A. CRITERIOS BÁSICOS

(12 parámetros)



A. Criterios básicos (12 indispensables)

1er punto

Antigüedad mínima (tres fascículos)

- Las revistas con periodicidad menor a semestral deben presentar los fascículos editados durante todo el año inmediato anterior a la fecha de su postulación.
- Las revistas con periodicidad semestral, anual o bianual deben presentar, al menos, los tres fascículos más recientemente editados.

En ambos casos se consideran números editados con periodicidad regular y sin retraso.



A. Criterios básicos (12 indispensables)

2^o punto

Contenido científico (75% del total de colaboraciones)

Al menos 75% de las colaboraciones publicadas en cada fascículo deben ser resultados originales producto de investigaciones científicas, así como otras contribuciones originales significativas para el área específica de la revista.

a Total de colaboraciones publicadas en los 3 fascículos en evaluación (editoriales, artículos de investigación, ensayos, entrevistas, reseñas, notas...)

b Total de colaboraciones derivadas de investigación original

$$a/b = \text{contenido científico}$$



A. Criterios básicos (12 indispensables)

Revisión por pares

3^{er} punto

A. Mencionar explícitamente que toda investigación original será dictaminada por pares académicos, preferentemente bajo la modalidad doble ciego.

4^o punto

B. Mencionar explícitamente que el proceso de dictamen exige anonimato, al menos de los dictaminadores.

5^o punto

C. Descripción detallada el proceso de dictaminación (fases del proceso, posibles resultados, etc.).



A. Criterios básicos (12 indispensables)

Exigencia de originalidad para los trabajos postulados

6^o punto

A. Exigir explícitamente que todo artículo postulado para publicación sea original o inédito

7^o punto

B. Exigir explícitamente que los artículos no se encuentren postulados de forma simultánea para su publicación en otras revistas u órganos editoriales.



A. Criterios básicos (12 indispensables)

Cumplimiento de periodicidad

8^o punto

Los fascículos postulados debieron ser editados puntualmente de acuerdo con la periodicidad expresada por la misma revista.

- Pie de imprenta
- Revisar que fechas de recepción/aceptación de originales coincidan con periodo de edición
- Fecha en que son remitidos los fascículos para ser evaluados



A. Criterios básicos (12 indispensables)

Datos de identificación en portada

A. Título completo
(mencionar la forma en que debe abreviarse)

9^o punto

B. Tener visible el número de ISSN
(papel y/o electrónico)

10^o punto

C. Indicar claramente volumen y número

11^o punto

D. Fecha de edición
(mes(es) y año(s) que cubre el número editado)

12^o punto



Si revista acredita todos y cada uno de los criterios básicos de evaluación, podemos seguir revisando la revista...

De lo contrario la revista es condicionada y debe ser sometida a un nuevo proceso de valoración.

...



Módulo B.

CRITERIOS DE CALIDAD EDITORIAL

(27 parámetros)



B. Generalidades de la revista

Datos de identificación en portada

- Existencia de un consejo editorial, indicando el nombre completo de cada miembro
- Indicar clara y explícitamente el objetivo de la publicación
- Indicar explícitamente la cobertura temática de la revista
- Expresar la periodicidad de la revista (indicando periodo que abarca en meses)

13^o punto

14^o punto

15^o punto

16^o punto



B. Generalidades de la revista

Datos de identificación en portada

- Indicar detalladamente las normas de elaboración de las referencias bibliográficas
- Listado del registro en sistemas de indización o bases de datos que recurran a criterios de selección pormenorizados y periódicos
- Mención explícita de las condiciones bajo las que se reservan los derechos de distribución de contenidos. En su caso, remitir los formatos que firman los autores para ceder los derechos para la distribución y reproducción de materiales.

17^o punto

18^o punto

19^o punto



B. Datos de la institución editora

- Mención visible de la institución editora (sin abreviaturas)
- Mención de la ciudad y país donde radica la institución editora (sin abreviaturas)
- Mención de la dirección postal, completa, sin abreviaturas, indicando zona o apartado postal
- Mención visible de la dirección electrónica
- Teléfono y/o fax

20^o punto

21^o punto

22^o punto

23^o punto

24^o punto



B. Tabla de contenido / índice

- Título completo en el idioma original de cada una de las colaboraciones.

25^o punto

- Traducción al inglés del título de cada una de las colaboraciones

26^o punto

- Nombre(s) completo(s) de todos y cada uno de los autor(es) de cada artículo (de preferencia sin abreviaturas y con apellidos unidos por un guión).

27^o punto

- Página de inicio de cada artículo (salvo revistas puramente electrónicas que pueden o no indicarlo, o bien mencionar el DOI)

28^o punto



B. Identificación de autores en cada artículo

- Nombre(s) completo(s), de todos y cada uno de los autores y coautores y todos y cada uno de los artículos.

29^o punto

- Mención de la institución de adscripción de cada uno de los autores, de cada uno de los artículos (no se considera válido el uso exclusivo de siglas)

30^o punto

- Mención del país donde se localiza la institución de adscripción de cada uno de los autores de cada uno de los artículos (no se consideran válidas las abreviaturas).

31^o punto

- Mención del correo electrónico al menos de uno de los autores de cada artículo.

32^o punto



B. Identificación de los contenidos de cada artículo

- Resumen de todos y cada uno de los artículos en el idioma original del trabajo

33^o punto

- Resumen en inglés de todos y cada uno de los cada artículos

34^o punto

- Palabras clave en todos y cada uno de los artículos en el idioma original del trabajo

35^o punto

- Palabras clave en inglés en todos y cada uno de los artículos.

36^o punto



B. Identificación de los contenidos de cada artículo

- 37. Identificación del artículo mediante membrete bibliográfico en la página inicial de todos los artículos que incluya:
 - Nombre de la revista o ISSN (indispensable)
 - Volúmen y número (indispensable)
 - Periodo que cubre la edición indicando meses y años (deseable)
 - Páginas que abarca el artículo

- Fecha de recepción de cada artículo

- Fecha de aceptación/publicación de cada artículo

37^o punto

38^o punto

39^o punto



Módulo C.

CRITERIOS EDITORIALES

(10 parámetros)



C. Criterios editoriales

- a. Mención del directorio completo de la revista (director, editor, editores adjuntos, corrector, traductor, diseñador, desarrollador de sistemas etcétera).
- b. Indicar la filiación institucional de los miembros del consejo editorial, indicado el país
- c. Mención explícita de la participación de evaluadores externos en el proceso de dictamen
- d. Indicar explícitamente el público al que se dirige la revista.
- e. Incluir las instrucciones a los autores en inglés
- f. Homogeneidad de los fascículos en cuanto a número de artículos publicados
- g. Verificar que las referencias bibliográficas sean acordes con lo indicado en las instrucciones a los autores.



C. Criterios editoriales

h. Identificar del artículo mediante membrete bibliográfico en páginas interiores donde se incluya:

- Nombre de la revista o ISSN (indispensable)
- Volumen y número (indispensable)
- Periodo que cubre la edición indicando meses y años (deseable)
- Nombre(s) de los autor(es)

i. Identificar prácticas editoriales científicas

¿Utiliza algún gestor editorial electrónico?

¿Cuál?

Si es OJS indicar la versión:

¿Recorre a OJS sólo como plataforma de Internet?

¿Recorre a OJS como gestor del proceso de arbitraje?

j. Indizaciones

Sistemas de indización y bases de datos que declara la revista

Sistemas de indización y bases de datos constatados y actualizados



Composición de la calificación

$$\begin{array}{r} + \quad 12 \text{ criterios básicos} \\ \quad 27 \text{ criterios generales} \\ \hline 39 \text{ criterios en total} \end{array}$$

Criterios mínimos para acreditar

$$\begin{array}{r} + \quad 30.76\% (12 \text{ criterios}) \\ \quad 51.28\% (20 \text{ criterios}) \\ \hline 82\% \text{ puntaje mínimo} \end{array}$$

82% puntaje mínimo probatorio
(considerando 12 criterios básicos obligatorios)



- Revista aceptada: Cumplir todos y cada uno de los criterios básicos y al menos 20 criterios generales

- Revista condicionada: Cumplir al menos 20 criterios generales, aun cuando presente dos criterios básicos insuficientemente acreditados (que no sean ni el dictamen ni el contenido científico). O bien cumplir todos los criterios generales pero menos de 20 criterios generales.

- Revista rechazada: Aquellas que no acrediten dictamen y/o contenido científico, independientemente del puntaje obtenido.



Tercera etapa:

Ratificación del Comité Científico Asesor de Redalyc



Ratificación del Comité Científico Internacional

- Los resultados de cada evaluación son puestos a consideración del Comité Científico, al menos dos veces al año (salvo revistas que postulen dentro proyectos especiales)
- Los integrantes del Comité pueden solicitar información adicional y solicitar re consideraciones
- Una vez que se cuenta con el aval de todos los integrantes del comité, se notifica a los editores los resultados
- Las revistas condicionadas son convocadas a postular nuevamente una vez que cumplan los requisitos faltantes
- Las revistas acreditadas inician su proceso de inclusión en el Sistema